

Ju 16:30 hrs.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
22 MAR 2012  
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD RETIRO  
OFICINA DE PARTES  
**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 881 /  
RETIRO, 22 MAR. 2012  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Participación de la Comuna de Retiro en la III Fiesta de la Vendimia Curicó 2012, a través del Club de Cueca Pasos de Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 29 personas.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 24 de Marzo lo cual no nos permite publicar en Mercado Público como establecen los procedimientos administrativos.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehículo mayor a utilizar, respaldo de post venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro - Curico - Retiro (ida y regreso), para 20 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

❖ Gustavo Urbina Hernández, Rut. 9.206.040-3

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) por concepto de pago de traslado de 20 integrantes del Club de Cueca Pasos de Retiro hasta la Comuna de Curicó el día 24 de Marzo de 2012 para participar representando a la Comuna de Retiro en la III Fiesta de la Vendimia Curicó 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.005 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente.

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



~~LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO~~



~~PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE~~



~~GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~EMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS~~

~~Aprobación presupuestaria y financiera~~

PCC/LCV/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /